



AVODE APORTES VOLUNTARIOS PARA PAGOS DE AUXILIOS POR DEFUNCIONES

**Es un programa solidario de ayuda mutua entre los Afiliados.
Tiene como objeto recolectar fondos donados con el
propósito de auxiliar económicamente a las familias o
beneficiarios de los Afiliados en el momento de su
fallecimiento.**



Historia y Estructura del AVODE



1

Fundación

En enero de 1964, un grupo de Acorados acordó crear un fondo independiente para brindar apoyo económico a los beneficiarios de los afiliados fallecidos.

2

Administración

El AVODE opera bajo la tutela y control administrativo y financiero de ACORE, por delegación de los afiliados al AVODE desde su fundación.

3

Naturaleza

El AVODE NO ES: un seguro, póliza negociable, fondo de ahorro, ni pertenece a ACORE; **es un programa solidario para beneficio mutuo entre sus afiliados y beneficiarios.**

Solidaridad

Beneficio Mutuo

Independencia y Transparencia

Los dineros aportados por los Afiliados se administran en una cuenta específica, y sus informes financieros de propósito especial están sometidos a la supervisión de la Junta Directiva Nacional, del Comité Administrativo del AVODE y de la Revisoría Fiscal Externa de ACORE.

1 Autonomía

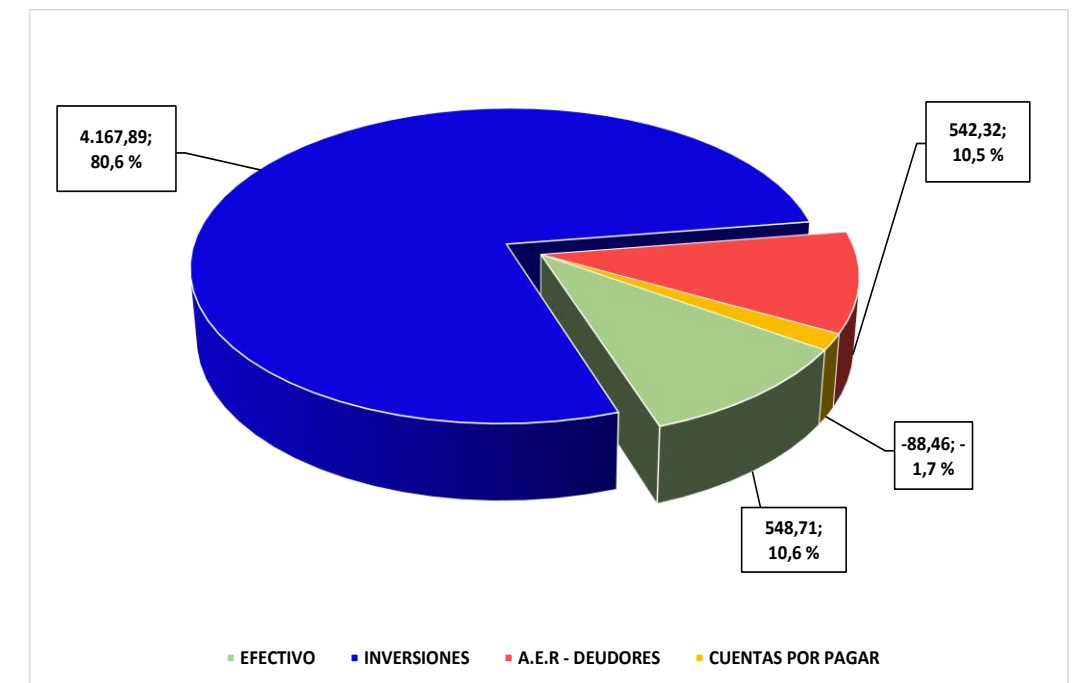
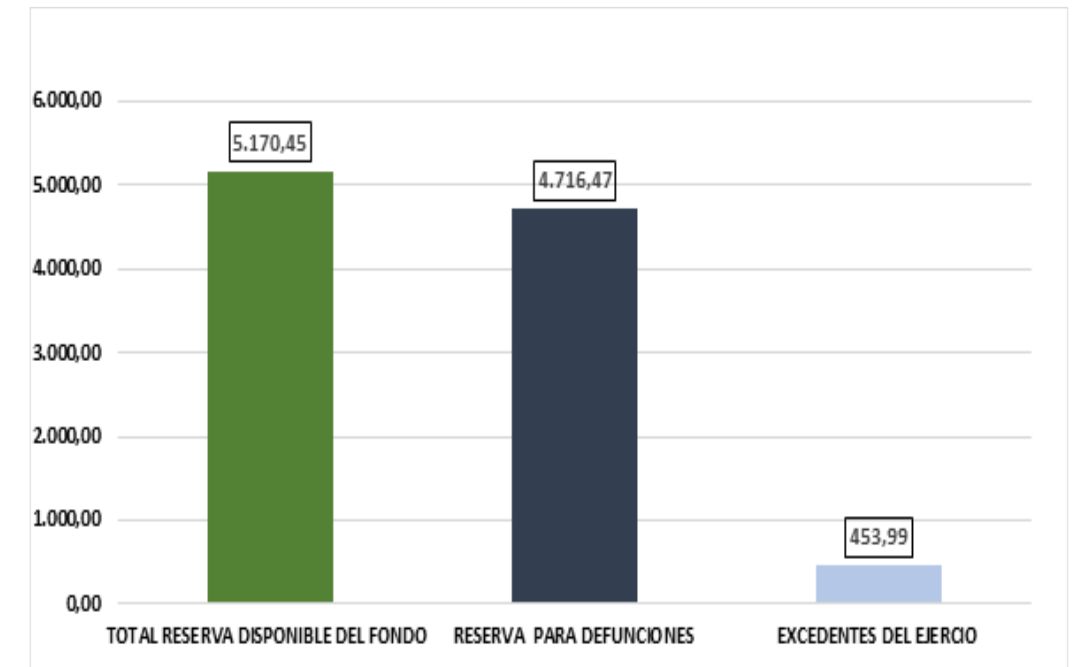
El AVODE tiene su propio reglamento y opera de forma independiente con la supervisión del Comité Administrativo del AVODE.

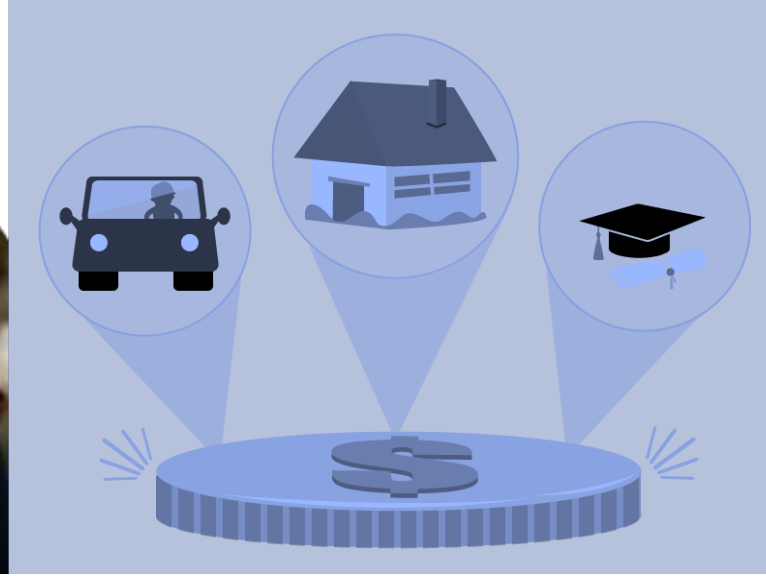
2 Control

ACORE administra los fondos y supervisa las operaciones del AVODE.

3 Transparencia

Los informes financieros están sujetos a revisión y control externo.





Beneficios por pertenecer al AVODE

1

Auxilio Pleno por Defunción

Se entrega un auxilio en efectivo a los beneficiarios del Afiliado fallecido.

2

Auxilio Económico Reembolsable

Apoyo económico reembolsable a los Afiliados con una tasa de interés más blanda.

3

Seguro de Vida

Los Afiliados al AVODE pueden tomar como complemento un Seguro de Vida sin pagar valor adicional.

Afiliación al AVODE

Pueden afiliarse al AVODE los asociados de ACORE Activos, Adherentes y sus cónyuges, así como los Oficiales de las Fuerzas Militares en Servicio Activo y sus cónyuges.

1 Asociados de ACORE
Activos, Adherentes y sus cónyuges.

2 Oficiales en Servicio Activo
Y sus cónyuges.



Requisitos para Ingresar al AVODE

Para ingresar al AVODE, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1

Solicitud de Ingreso

Diligenciar la solicitud de ingreso al programa.
- 2

Acorado u Oficial en Actividad

Ser miembro activo de ACORE o de las FFMM.
- 3

Edad Máxima

Acreditar edad no mayor a 65 años.
- 4

Aprobación

La Junta Directiva Nacional de ACORE debe aprobar la afiliación.



SOLICITUD DE INGRESO AL APOORTE VOLUNTARIO POR DEFUNCIÓN
"AVODE"

No.

LUGAR Y FECHA

ACTIVO ☐ ADHERENTE ☐ SERVICIO ACTIVO ☐ CONYUGE ☐

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

EDAD

CÉDULA

CÓDIGO MILITAR

FUERZA

GRADO

No.

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

CELULAR

DIRECCION RESIDENCIA

CIUDAD

DEPARTAMENTO

NOMBRE CONYUGUE

TELEFONO

CELULAR

NOMBRES Y APELLIDOS

BENEFICIARIOS

No. IDENTIFICACIÓN

1

2

3

4

5

6

7

8

OBSERVACIONES:

ANEXOS:

1 Fotocopia cédula de ciudadanía

CONTADO DESCUENTO ☐

SECCIONAL:

FORMA DE PAGO:

CAJA RETIRO ☐ MIN. DEFENSA ☐ PAGO DIRECTO ☐

DEJO CONSTANCIA QUE CONOZCO Y ACEPTO EL REGLAMENTO DEL AVODE

FIRMA

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA



Auxilio Pleno por Defunción

El Auxilio Pleno por Defunción es la donación en efectivo que los Afiliados al AVODE entregan a los beneficiarios del Afiliado que fallezca. El valor se calcula mediante la siguiente fórmula: $APD = ADV + (1.000.000 * CBA * t)$, donde:

APD	→	Auxilio Pleno por Defunción, en pesos
ADV	→	Aportes Donaciones Voluntarios, monto total
CBA	→	Coeficiente de Beneficio Anual
t	→	Número de Años de Aportes del afiliado



Póliza de vida colectiva

Para avodados, la póliza es un reaseguro.

Requisitos para acceder a esta póliza:

- Tener menos de 75 años de edad.
- Diligenciar declaración de asegurabilidad (menores de 50 años no diligencian la declaración de asegurabilidad).
- Copia de cédula de ciudadanía.



AMPAROS	EDAD MAXIMA DE INGRESO
Muerte por Cualquier Causa	75 años
Incapacidad Total y Permanente	65 años
Indemnización Adicional por Muerte Accidental y beneficios por desmembración	65 años
Renta Diaria por Hospitalización	64 años
Perdida parcial de la capacidad de origen laboral	65 años
Enfermedades Graves	65 años
Auxilio para Gastos del Hogar por Muerte por Cualquier Causa	75 años
Renta Diaria Por Incapacidad Total Y Temporal	64 años
Auxilio adicional para Gastos del Hogar por Incapacidad total Y permanente	65 años
Auxilio de maternidad o Paternidad	44 años
Auxilio Funerario	75 años

COBERTURAS Y AMPAROS

SEGURO DE VIDA	\$ 50.000.000
AUXILIO FUNERARIO	\$ 7.700.000
AUX. GASTOS PARA EL HOGAR	\$ 2.400.000



Continuidad en el Programa

Los cónyuges de los Avodados que fallezcan deben afiliarse previamente a ACORE para continuar en el programa. Los Oficiales en Servicio Activo que pasen a situación de retiro deben ingresar como asociados de ACORE dentro de un plazo no mayor a 90 días para mantener su afiliación al AVODE.

1

Fallecimiento del Afiliado

El cónyuge debe afiliarse previamente a ACORE para continuar en el programa.

2

Retiro del Servicio Activo

El oficial debe ingresar como asociado de ACORE dentro de 90 días para mantener su afiliación.

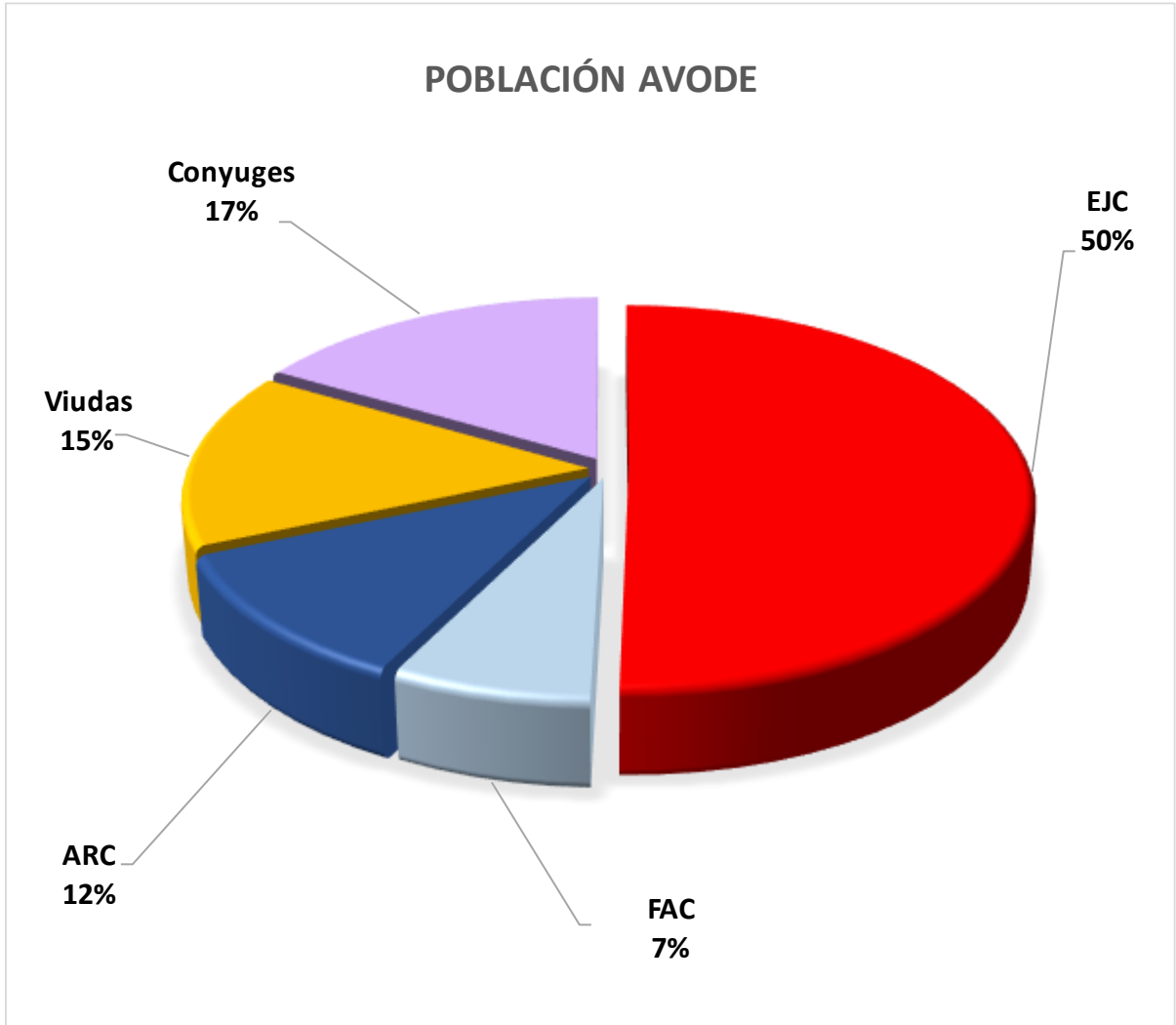
POBLACIÓN ACTUAL DE AVODE

1

AFILIADOS AL AVODE — 1.408

2

CUOTA MENSUAL — \$78.000





ACORE: CONSTRUYENDO ENTRE TODOS Y PARA TODOS!!!

